

- 1
- Dⁿ* Jov. Antonio de la Cruz, Pedel, llamareis à Claustro pleno
1.^o para mañana Miércoles à las diez de la mañana para ver una Carta
oficio del Sr. Intendente ofreciendose à la Univ. con motivo de haberle
agraciado S. M. con la Intendencia de Murcia con otras expresiones
de urbanidad y consideracion acia la Univ. despidiendose para su destino
2.^o Para ver un oficio del Sr. Jefe Político de esta Provincia acompañado de
dos impresos dirigidos à los habitantes de la Provincia y suplicando à la
Univ. le dirija los consejos de su profunda Subiduria para hacer in-
3.^o cretadora y floreciente la Prov.^a de Salamanca = Para dar parte à
la Univ. por el Colegio de D^{os} de la obra del Sr. Dr. Pinosora
à las Leyes de Toro, de su merito, aprobacion y juicio que ha for-
4.^o mado la Junta de ella = Quedase à Claustro de Diputados para
ver varios Memorialles de S^{rs} Catedraticos pidiendo el mes de gracia
5.^o por las respectivas ^{razones} que desprecian = Para ver un Memorial de Jov.
Benito Vintero que fue de la Pinillas quejandose de la falta de cum-
plim.to de los Arrendatarios suplicando à la Univ. le socorra del
modo que sea de su agrado, y oia lo que à cerca del arumpte in-
formaria la Junta de Adm.^{on} y sobre todo resolver lo mas conveni-
ente. Nada falta, fecha Martes 16. de Mayo de 1820 =

Manuel José Torres

Rector



El Dr. D. Ambrosio de Delascos Cattedratico de Instituciones Civiles á V. S. E. con el debido respeto expone: Que las circunstancias en que me he hallado en los cuatro años proximos anteriores no me han permitido pasar á mi pais á evacuar asuntos interesantes de familia, y siendome imposible diferir p^o mas tiempo mi ida á aquel sin grave detrimento de mis intereses.

A V. S. E. suplico se sirva concederme el mes de gracias p^o poder llevar mis deseos: favor que espero de la rectitud de V. S. E.: su menor hijo

Ambrosio de Delascos



Illmo. Sr. Rector, y Claustro de Esta Univ.

AVSA



Almo Señor

11

D^o Joaquín González de la Nueva Curatoria
rico de regencia en la facultad de Seguros Canones
teniendo que hacer algunas comencien de esta Ciu-
dad para atender al desempeño de ciertos nego-
cios

Supp.^{ca} rendidamente a V. S. se digno
concederle el mes de gracia a cuyo favor vivian
reconocido

Dio que a V. S. m. a. Salam.^{ca}
y Mayo 10 de 1820

Joaquín González
de la Nueva

AVSA



12

Diputados of

Almo Señor Rector y Clauro de

ⁿ Pedro Marcos Rodrigo Catedratico de Regencia
en la facultad de Sagrados Canones, teniendo que hacer al
gunas diligencias fuera de esta Ciudad, por lo que tendra
necesidad de ausentarse de ella; en esta atencion

Sup. Ca. a V.S. Y. se sirva concederle
el mes de gracias, cuyo favor spera recibir de
V.S. Y. cuya vida que el Cielo muchos años. Salam.
So. de Mayo de 1820 =

Almo Señor

V. L. en 4 de V. Y.
su menor hijo

Pedro Marcos Rodrigo


AVSA




Hmo Señor Rector y Claustro de Dip.^{dos}

El Mro. Victorio Barba de los Cerros Menores y Catedrático de Regencia de Teología de esta Univ.^d a V.S.Y. con el debido respeto expone: Que temiendo que ausentarse de esta Ciudad a asuntos urgentes de su Colegio.

Sup.^{ca} a V.S.Y. se digne concederle el mes de gracia a cuyo favor vivirá reconocido.

Dios que a O.S.Y. m. d. Salva.^{ca}
So. de Mayo de 1820 =

Mro Victorio Barba


AVSA



14

For B^{or} y Claustro de Diputados

El M^o D^o Pablo Hernandez del Orden
de S^m Norberto del Colegio y Claustro de
esta Univ.^e y su Catedratico de Instit. Geologi-
ca a V.S.Y con el debido respeto expono:
Que teniendo que salir de esta Ciudad a asump-
tos propios

Sup^{ca} a V.S.Y se sirva con-
cederle el mes de Gracia cuyo favor
espera recibir de la Notoria Bondad
de V.S.Y cuya vida que Dios m. d.
Salam.^{ca} 16. de Mayo de 1820

Mio: Pablo Hernandez

AVSA



15
Ilmo. Sr.

El Sr. D. Clem^{te} Carrasco, catedrático de la segunda
catedra de Instituciones canónicas con el debido respeto a
V. S. S. expone: que teniendo precisión durante la temporada
del estío de atender al cuidado de su hacienda tiene que
abandonar esta si se le obliga a la asistencia de su catedra
durante el curso. Por tanto .

A V. S. S. replica se le pide concederle el mes ha-
mado de gracia, dispensándole en él de dicha asistencia
merced que espera de la bondad de V. S. S. su mas reco-
nocido hijo. Salamanca 12 de mayo de 1825/.

Sr. Clemente Carrasco

AVSA



Ylmo Señor.

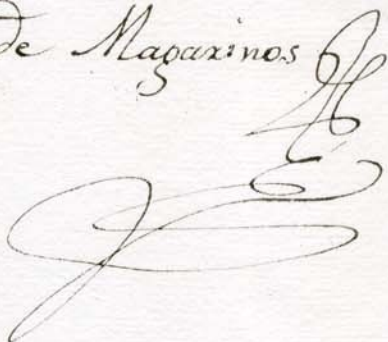
El Doctor D.^m Juan De Magaxinos, Catedrati-
co De Instituciones Civiles, a V S L. con el debido res-
peto expone: Que hallandose encargado de algunos ~
negocios de entidad, no puede desempeñar los, sin ~
ausentarse de esta Ciudad, por tanto.

Suplica a V S Ylma se sirva conce-
derle el mes de gracia a cuyo favor vivira reco-
nocido

Ylmo Señor.

B L. M. De V S L.

D. Juan De Magaxinos



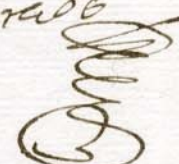
Ylmo S.^r Rector, y Claustro de esta Universidad



Almo Señor Rector y Claustro de Diputa-
dos de esta Univ.

El Mro Fr. Vicente Quadrado del orden de Mini-
mos y Catedrático de Regencia de Sagrada Teología
de esta Univ. a V.S. con el debido respecto hace presente
que con motivo de su quebrantada salud necesita
indispensablemente con este motivo ausentarse de esta
Ciudad para su restablecim^{to} y para otros asuntos
propios de su Estag^o en cuya atención

Sup. Ca a V.S. tenga la bondad de
concederle el mes de gracia. Dios que a V.S. Y. m. a.
Salam. Ca So. de Mayo de 1820 =

Mro Vicente Quadrado


AVSA



18

41

Señor Rector y Claustro & Diputados de esta Real Univ.º

Señor


El D.º Don Torc Santos Bermejo individuo de este claustro
& Catedrático de D.º E.º con el mo.º repetitivo obsequio
expone al V.º H.º que teniendo que concurrir de esta Ciudad
por las dos justisimas causas de reparar su salud & atender a
sus haciendas espera confiado en la inmensa benignidad del V.º H.º

se le sirva concederle el mes de gracia, a cuyo fa-
vor quedara eternam.º agradecido pidiendo a Dios que le sea
conservada su existencia para el bien del estado & de la Religión por
largos tiempos. Salamanca, 10 de Mayo 10 de 1820 //

B. L. M. del V.º H.º no menor
Sujo Don Torc Santos
Bermejo

AVSA



tpo felicita por su promocion a la Intend. a Murcia =
De nro Clavero  la Univ. de Salam.^{ca} y Mayo
18 de 1820 = En dho dia se remitió esta conve-
nacion y la anterior á los S. S. Jefe Político, e
Intendente, firmado por los Sres Dros Perez
Dector = Carrasco; y Daxio Ayuso; y el
Lic. D. Josef Ledema, Secretario =

Compende al Clavero
Mayo de 1820 p =



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Hinojosa.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Ramos.
- * Cantero.
- * Castañon.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- Aces.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Carrasco.
- * Vime.
- Salas.
- * Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- * Limia.
- Jaúregui.
- Magarinos.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.

- Pabon.
- Gonzalez.
- Martin.
- Alonso. B.do
- ~~Moraleda.~~
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfrondi.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

Diputados.

*pro D^{os} Carrasco
y Paris.
p. cumplimiento*

- * Maestre.
- * Montes.
- * Ruiz.
- * Perez.
- Tejado.
- Seoane.
- Riva.
- * Ortiz.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Marcos.
- Jaúregui.
- Alonso. B.do

Mesero Garcia

Mag^o ...

Alonso Ber^o 3

Narrio ...

Hernandez ...

Riba ...



Clav. pleno y de Dip. de 17 de Mayo de 1820

Se leyó en la Cédula se leyo un oficio del Sr. D. Pascual Genaro
Procurador Intendente de esta Cuid. y agremiada por la Intend.
de Murcia por V.M. ordenada con este motivo a la
Cuid. Cuid. oficio a la letra dice asi: ... aqui el
oficio si para ponerla original.

Y este oficio se paso a votar
en la forma siguiente:

D. D. Inibros: of. se la conteste al Sr. Intendente
con toda urbanidad y atencion, manifestandole
los buenos sentimientos de la Cuid. y sus deseos de complacerle.

D. D. Juan y D. D. Mariano Mostense
D. D. Francisco y Roman y en este m. voce
comino la Universidad = sease N. A. =



En seguida se leyo un oficio del Sr. D. D. Juan Co
Luisero Jefe Político de esta Cuid. y Provincia
acompañado de dos exemplares impresos de la

eventus q^o con fecha del 7^o de Mayo a todos los
Substantes de esta Provincia acordando a q^o se le
comunicaren las lucas posibles por la mayor facilitad
de la comunicacion
Dada en ella, y se p^o a este intento de la Universidad
de lucas y como asi. a este intento de la Universidad
cuyo oficio e mysterio son originales los origines
de = = = = y se se para a votar en la forma siguiente =

D^o Martin q^o se le comunique a cada uno
de los señores de esta Provincia y se les pida
que contribuyan con sus lucas y como asi.

D^o Martin q^o se le comunique a cada uno
de los señores de esta Provincia y se les pida
que contribuyan con sus lucas y como asi.

3. En seguida se lea la Ley de la Facultad de D^o de toda mano
presente, dando parte al Claustro de esta virtud i reconocida la
obra en el D^o de Martin de D^o de la obra y un doncel de q^o se de
aprovechar en la Junta de D^o de la obra y un doncel de q^o se de
a luz, con lo demas q^o espresa dicha Junta, y oyda por
el Claustro, se para a votar sobre este asunto en la
forma siguiente = = =

Attestada se conforma con el dictamen de los
señores D^o Alonso y D^o Roman Fernandez
Carrasco y D^o Juan Pabon Jimenez Magarinos
Luis de Torres Gilardo Barrois Alexander
Juan y
D^o Camo q^o con respecto al dictamen de los
señores de un q^o de D^o de Martin y se centra
ma con D^o de Martin
D^o de Martin = Seane el D^o de Martin

4
Clamores de Diputados

Después se levanta el Clamo pleno, quedando compuesto
de el Sr. Diputados de los Sr. y Cancellarios y
y Sr. mas blanco a los morescos, Fuentes, ~~Fernandez~~
Hernandez, Curvasio, Barba, Sima, Magarinos,
Belasco, Barrio Rivera y Ortiz, y se leonaron uno por
uno los memos a los Sr. Cancellarios pidiendo
el mejor premio, y haciendo votos sobre cada uno
en particular con agallas negras y de los Sr. con:
cedieron el mejor premio a los Sr. Diputados, Quintanilla,
Rodrigo Barba, Hernandez, Curvasio, nombre de tres
norte, al Sr. Hernandez concedido con una negra.
~~al Sr. Quintanilla concedido con una negra~~
Sr. Treviño y Belasco nombre de tres = al Sr.
Barrio concedido con una negra = al Sr. de Aron
de concedido nombre de tres = al Sr. de Aron
de concedido con tres agallas negras = al Sr.
de Aron concedido con una agalla negra =

[Handwritten signature]



Acuerdos del Claustro pleno y de Dip. de 17 de Mayo de 1820

1. Que se conteste al Sr. D. ^{Don} Juan Cuadrado y en nombre de la Universidad de Salamanca con toda urbanidad, i atencion manifestandole los buenos sentimientos de la Univ. i sus deseos de complacerle.
2. Que se conteste al Sr. D. Cantero Jefe Politico de esta Univ. y provea el recibo de su oficio, y su circular de q. la Univ. enterada, y aprobacion y pronta ~~atencion~~ contribucion con sus luces i conocimientos siempre q. los necesite.

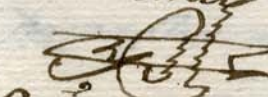
Comisionados antes nombrados para contestar en el Sr. ~~Intendente~~

3. La Universidad se conforma en todo con lo acordado por la Junta del Colegio de Artes de 10 de Mayo presente i cerca de la obra del Sr. D. Martin Fernandez de Toro, aprobada en otra Junta.

Claustro de Diputados

Se concedio el mes de gracia a los Sres. Catedr. D. Bertramejo, D. Navarro, D. Rodriguez, N. Barba, D. Carrasco, D. Magallon, D. Mazarinos, D. Anbrun, Belasco, Barrio Parfendy, como Abogado, y D. Mira

Don Juan Cuadrado


Sedesma

 Srio



EL GEFE POLÍTICO SUPERIOR EN COMISION Á LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA

D E S A L A M A N C A .

CIUDADANOS.

Con fecha 2 de Diciembre de 1813, hallándome desempeñando el cargo de Cefe político superior en comision de esta Provincia de Salamanca, dije á los habitantes de ella, entre otras cosas, lo siguiente:

Puesto al frente del Gobierno político de esta Provincia, y establecido en su Capital que merece el renombre de ilustrada en todo el mundo: rodeado de Conciudadanos sábios, amantes del orden, y de la Pátria; no puedo dejar de hacer presente que hecho de ménos su consejo, é instruccion necesarios para desempeñar las funciones de una comision nueva, tan vasta, tan complicada y difícil de llenar cúmplidamente. Todos conocen, y mucho mas en Salamanca, que el orden se establece contribuyendo cada uno por su parte, y segun sus fuerzas á que se ponga en práctica lo que disponen las Leyes. Un hombre por mas que le asistan buenos deseos, y se sacrifique en obsequio de sus deberes, no puede salir de la esfera á que le circunscriben sus talentos, y las facultades que tiene á su disposicion. Cuando todos, ó la mayor parte cooperan de buena fe al bien, prestando una obediencia racional á las órdenes superiores: cuando se ilustra con consejos, y noticias al Magistrado: cuando los Ciudadanos ponen en egercicio aquel influjo que la opinion les dá sobre sus Conciudadanos: cuando en el pequeño círculo que cada uno se forma para cuidar de sus intereses, mirar por sí, y proporcionarse una existencia agradable, toca las cosas públicas, exâmina su estado, propone los medios de mejora, los persuade, interesa en ellos á sus amigos, y oyentes, compara las cosas, los derechos, las épocas del gobierno que en poco tiempo ofrecen aspectos diferentes, y presentan en la actualidad un nuevo orden bien favorable á la Pátria, y á cada uno de los miembros que la componen; entónces la máquina política se mueve sin violencia impelida de la fuerza conuinada, y dirigida ácia un mismo punto; entónces se advierte á las autoridades el extravío que como hombres han padecido en sus providencias; entónces se las dán luces que las guien, y dirijan ácia su obligacion por el camino mas corto, y mas derecho; entónces no se pierde el tiempo en criticar las providencias y medidas públicas que acaso se tachan de poco acertadas por la falta del mismo que las reprende: entónces en fin se presenta cada Ciudadano á cara descubierta acompañado de sus buenos deseos, y dirigido por ellos con una confianza, y un zelo que le hace amar hasta de aquellos mismos á quienes reconviene, ó reprende, presentándoles las pruebas de su ignorancia, de sus extravíos, de su flojedad, y aun de su ineptitud. De todos estos defectos puedo adolecer, pero no de falta de voluntad, y buenos deseos, ni de amor al trabajo; soy hombre, y hallándome en el caso de desear el acierto en el desempeño de mis deberes, y de mendigar luces para conseguirle, hago presente á todos los habitantes de la Provincia, en particular á los de Salamanca, y mas particularmente entre ellos á los que componen la clase ilustrada, y zelosa del orden público, que se sirvan amonestarme con franqueza y confianza, en la inteligencia de que deben prometerse una buena acogida, toda mi gratitud, y los mejores resultados de su cooperacion, é interés por la pública felicidad que es el producto necesario del establecimiento del orden en la Sociedad.

Animado en el dia de iguales deseos, y siendo las mismas mis circunstancias, renuevo á todos los habitantes de esta Provincia lo mismo que entónces dije, á fin de que cooperemos todos al establecimiento del orden, y exâcto desempeño de nuestros respectivos deberes.

Salamanca y Mayo 7 de 1820.

Francisco Cantero.



1

7

Ilmo Sr:

D. Man.^l Mariano Ayuso del Claustro de
V.S.Y. Catedrático de instituciones civiles a
V.S.Y. con todo respeto hace presente: que
siéndole indispensable aumentarse de esta Ciudad
en todo el mes de Junio a negocios propios, que
reclaman su presencia en el País a su Naturali-
dad, como hará ver de un modo convincente en caso
necesario. A V.S.Y.

Suplica tenga la bondad de concederle por
lo mismo la gracia de un mes de curso, como
generosamente acostumbraba hacerlo. En lo q.
recurrirá especial beneficio su hijo afect. mo
q. pide al todo-poderoso por la prosperidad a V.S.Y.
en Salamanca a 12 de Mayo de 1820 =

Ilmo Sr:

Man.^l Mariano

Ayuso



Ilmo Señor.

D.^{no} Toribio Antonio Parfondry Catedrático de Regencia de esta
 Universidad, teniendo q. ausentarse p. algunos dias de esta Ciudad,
 á evacuar diligencias, q. exigen su presencia.

Suplica á V.S. q. se sirva concederle el muy de gracia, en
 q. fuere especial merced. Salamanca y Mayo 15 de 1820.

B. L. G. de V.S. su menor hijo.

Toribio Ant^o Parfondry



AVSA



2

Alms Sr. Rector, y Claustro de Diputado
de esta Univ.


El Mtro Sr. Lazaro Alonso, del orden Citerciense del Gremio y Claustro de N.S.Y. y en Catedrático de Regencia de Filosofía; á N.S.Y. con el debido respeto expone; que acaso tendrá necesidad de ausentarse de esta Ciudad á negocios propios, en esta atención,

Suplica rendidam^{te} á N.S.Y. se digne concederle el mes de gracia, á cuyo favor vivirá reconocido.

Dios que á N.S.Y. m. a.

Salam. 10. de Mayo de 1820 # =

Lazaro Alonso



[Faint vertical handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



